Sello quarto, quarenta maravedis, año de mil setecientos noventa y cinco.

Montes

Por mi el Sr. Sr. Dr. Diego de Quevedo Intendte. Gral. del departamento de Marina su fha. en Cartagena. Catorce al que rige sobre establecimto. de las fabricas de Betunes, su extraccion, y Conducion á aquel Rl. Arsenal, con la providencia de Cumplimto. sentado por esta Real Justicia; y enterada la Va. acordó que dho. Despacho con los de mas documentos que está acordado en el Zelebrado en veinte y seis al que rige sobre el Cometido de estos Montes, se trayga todo para que estando con expresion Ante diem, en su vista se siente el acuerdo mas Conforme.

Con lo que se acabó este Ayuntamto. q. firmaron dhos. Sres. de que yo el Sr. doy fee.

Dn. Alonso Salazar — Dn. Juan Navarro Arbozu

Dn. Alexro. de Campo Redondo — Dn. Juan Josef Carreño Cobacho Ysopez

Dn. Pedro Enriquez de Navarra — Dn. Juan Josef Perez

Su presente

Franco. Antonio Thonrecilla de Nobles

En Caravaca y en treinta y uno de lo explicado mes y año Yo el Esno. hice saber el Decreto sobre particular de montes, a Dn. Alfonso Melgares Segura, en su persona doy fee.

Thonrecilla

En la Villa de Caravaca en nueve de Febrero de mil